Rama Judicial
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 008 2010 00784 00

Procede el despacho a liquidar las costas procesales:

PRIMERA INSTANCIA

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en derecho (fl. 582 C.1)	$3´000.000
TOTAL	**$3´000.000**

SEGUNDA INSTANCIA

A CARGO DE DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en derecho (fl. 16 C.6)	$3´000.000
TOTAL	**$3´000.000**

CASACIÓN

A CARGO DE DE JUAN DIEGO POSADA RUIZ Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en derecho (fl. 44 C.7)	$750.000
TOTAL	**$750.000**

Atentamente,

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

Rama Judicial
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de octubre de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 008 2010 00784 00

Cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil y por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Tercera de Decisión Civil.

De otro lado, se le imparte aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede a esta actuación, de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN
JUEZ

5

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No._____Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy_____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIA

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c19463bf95b28d1a7252d9666d2cf2a134c44b16de575bb3387c1fbd5c52dac7**
Documento generado en 29/10/2020 02:03:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica